



MuniNebaj
¡Construyendo Futuro!

ACTIVIDADES DEL AUDITOR INTERNO

MES DE JUNIO 2026

*Nebaj El Quiche
Junio 24 del 2,026*



Distinguidos señores (a):

1. Ramón Raymundo Ceto – Alcalde Municipal Y Concejo Municipal
2. Gaspar Mendoza Velásquez, Director de Administración Municipal DAFIM
3. Margarita Raymundo Solís, Directora de Recursos Humanos
4. Pedro Solís Raymundo, Director Municipal de comunicación social y transparencia, Marisindy Elizabeth Lajúj Solís, Coordinadora de la Oficina Municipal de acceso a la información pública (OMAIP)

Municipalidad de Nebaj, El Quiché

c.c. / Archivo

Señores:

En virtud a las actividades del mes de **JUNIO del 2026**, y para una comunicación efectiva el Auditor Interno de la municipalidad de Santa María Nebaj, de Quiché da a conocer a los Señores: **Ramón Raymundo Ceto – Alcalde Municipal, Concejo Municipal**, (como órgano colegiado concejo municipal), **Gaspar Mendoza Velásquez, Director de Administración Municipal DAFIM**, **Margarita Raymundo Solís, Directora de Recursos Humanos**, **Pedro Solís Raymundo, Director Municipal de comunicación social y transparencia**, **Marisindy Elizabeth Lajúj Solís, Coordinadora de la Oficina Municipal de acceso a la información pública (OMAIP)** y es importante dar a conocer lo que hace el Auditor Interno contratado en el mes y basado en la norma siguiente:

NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL -NAIGUB-

La actividad de auditoría interna varía según su tamaño y estructura, es por ello que se emiten las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, que establecen los requerimientos obligatorios para las Unidades de Auditoría Interna de las entidades sujetas a fiscalización de acuerdo al artículo 2 del Decreto número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El objetivo de estas normas es establecer para la práctica de Auditoría Interna, lo siguiente:

1. Requerimientos generales
2. Requerimientos para el personal de auditoría interna
3. Evaluaciones a la actividad de auditoría interna
4. Plan anual de auditoría
5. Planificación de la auditoría
6. Realización de la auditoría
7. Comunicación de resultados
8. Seguimiento a recomendaciones

NORMA DE LA NAIGUB-7 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

De la cual estamos cumpliendo con informar de las actividades del Auditor Interno, solicitamos que se dé a conocer al concejo municipal de las actividades realizadas por el auditor interno y que quede en un punto de acta de concejo y se traslade el punto certificado al auditor interno, para respaldar el cumplimiento de la norma NAIGUB-7 que se refiere comunicación de resultados, y que menciona que cuando los auditores se encuentren con buenas prácticas deben darlas a conocer en el informe de auditoría.

Seguidamente dice que el Auditor Interno es responsable de comunicar a la máxima autoridad los informes de consejos o consultorías, estos pueden contener situaciones o cuestiones referidas a gobernanza, gestión de riesgos y control, la comunicación de resultados, tiene que ver con la comunicación final de los resultados del trabajo de la

auditoría interna debe ser comprensible, concisa, completa, objetiva e imparcial, permitiendo al lector comprender el trabajo realizado, los motivos y la forma en que se efectuó, generando recomendaciones prácticas para corregir las deficiencias detectadas para mejorar el sistema de control interno y la gestión de riesgos de la entidad. (Así dice las normas MAIGUB Y NAIGUB etc.

ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO:

1. Se atendieron consultas de:
 - a. Secretario Municipal
 - b. Información Pública
 - c. Recursos Humanos
 - d. Contabilidad cuentas que tiene saldos del CODEDE
2. Arqueos practicados del mes junio a Receptoría Municipal y al Fondo Rotativo
3. **Se tiene el informe de Auditoria de la Contraloría General de Cuentas del periodo del 2025 en la que se tienen que atender las RECOMENDACIONES QUE DEJARON EN EL INFORME Y EL AUDITOR INERNO DEBE DARLE SEGUIMIENTO, la cual tiene su BASE LEGAL PARA EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES:** Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas. Artículo 66. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría, establece: “Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley...” **NORMAS NAIGUB-8 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES** El Auditor Interno debe establecer un sistema para dar seguimiento a recomendaciones que fueron comunicadas a la

máxima autoridad, con el objeto de supervisar y asegurar que las mismas hayan sido implementadas eficazmente o que la máxima autoridad haya aceptado el riesgo de realizarlas. La unidad de auditoría interna debe dar seguimiento a los resultados de los informes de consejos o consultorías, para asegurarse que se tomen en cuenta con relación a las expectativas de la entidad.

ME PERMITO INFORMAR DEL SAG UDAI WEB LOS SIGUIENTE:

Emisión de nombramientos y Donaciones

Emisión de Nombramientos y Declaraciones

Nombramientos y Declaraciones Plan Anual de Auditoría

Buscar

Riesgo*, Lugar*, Tipo de Auditoría*

#	Riesgo*	Objetivo de Auditoría	Lugar y Fecha*	Tipo de Auditoría*	CAI	No. Nombramiento	Opciones
1	Presentación no razonable de la cuenta... Ver más	Verificar: Saldos del Balance General... Ver más	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM Del 01-05-2026 al 11-08-2026	Cumplimiento y Financiera			⋮
2	Incumplimiento en la elaboración y... Ver más	Evaluar: Las políticas, lineamientos y... Ver más	Unidad de Compras Del 15-05-2026 al 08-09-2026	Cumplimiento			⋮
3	Falta de aplicación de procedimientos... Ver más	Evaluar: Lo establecido en EL MAFIM... Ver más	Unidad de Almacén Del 15-04-2026 al 30-09-2026	Operativa	00002 Ejecución Finalizada	2-2026 02-03-2026	⋮
4	Normativa interna aplicable... Ver más	Verificar: La estructura... Ver más	Dirección Municipal de Recursos Humanos RRHH Del 01-03-2026 al 31-05-2026	Operativa	00001 Ejecución Finalizada	1-2026 16-02-2026	⋮

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ(1210-1413-000-00)

AUDITORÍAS 2026

No.	CAI	Lugar	Riesgo	Tipo de Auditoría	Ejecución	Finalizado	Fase
1	00001	Dirección Municipal de Recursos Humanos RRHH	Normativa interna aplicable desactualizada	Operativa	Del 01/03/2026 al 31/05/2026	31/05/2026	Ejecución Finalizada
2	00002	Unidad de Almacén	Falta de aplicación de procedimientos de control de almacén	Operativa	Del 15/04/2026 al 30/09/2026	11/05/2026	Ejecución Finalizada

SE ESTÁ ATENDIENDO TODO LO RELACIONADO CON EL MÓDULO DE BITÁCORAS.

Como se puede observar si se está cumpliendo con la BITACORA ELECTRONICA y no hay notificaciones en el mes de JUNIO 2026.

Si se está cumplimiento con el aspecto legal con relación a las Bitácoras que contiene los acuerdos emitidos por la Contraloría General de Cuentas

1. Acuerdo Numero A-048-2023
2. Acuerdo Numero A-059-2024

Acuerdo Numero A-048-2023, con relación a este acuerdo hace referencia a la creación del módulo de habilitación y utilización de bitácoras electrónicas para el registro control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos

Acuerdo Numero A-059-2024, Este acuerdo se refiere a una reforma al Acuerdo Numero 048-2023 del Contralor General de Cuentas en la que hace mención en su artículo 1 y dice que se adicionan tres párrafos al artículo 3 y se pueden observar en la imagen siguiente:

#	No. de Bitacora	Asunto	mensaje	Tipo de Notificación	Fecha de Envío	Opciones
1	4140/11/2024	Avance físico de la obra - 4140/11/2024	4140/11/2024 - Considerando su porcentaje de avance físico y el plazo contractual, realice una evaluación a su ejecución.	Avance físico de la obra	22/06/2026	
2	4659/12/2024	Avance físico de la obra - 4659/12/2024	4659/12/2024 - Considerando su porcentaje de avance físico y el plazo contractual, realice una evaluación a su ejecución.	Avance físico de la obra	22/06/2026	
3	2214/9/2023	Falta registro de avance - 2214/9/2023	2214/9/2023 - Falta de registro de avance durante 7 días	Falta registro de avance durante 7 días	22/06/2026	
4	75/1/2024	Falta registro de avance - 75/1/2024	75/1/2024 - Falta de registro de avance durante 7 días	Falta registro de avance durante 7 días	22/06/2026	
5	4140/11/2024	Avance físico de la obra - 4140/11/2024	4140/11/2024 - Considerando su porcentaje de avance físico y el plazo contractual, realice una evaluación a su ejecución.	Avance físico de la obra	21/06/2026	

SICOIN GL:

Se revisa constante en el sistema del SICOIN GL verificando los cumplimientos que indica el MAFIM 3.2.2022

1. Caja y Bancos del SICOIN GL

- a. Arqueo de caja
- b. Corte de caja
- c. Integración de caja
- d. Confirmación Numérica del Saldo Caja
- e. otros



MuniNebaj
¡Construyendo Futuro!

2. Presupuesto

- a. Ingresos
- b. Egresos

3. Contabilidad-Presupuesto

- a. Cuadro de ingresos
- b. Cuadro de egresos
- c. Cuadro Presupuesto-Contabilidad

4. Revisiones en el sistema SICOIN GL:

GRIT 1	AUXILIAR DE BANCOS
PGRTI 2	LIBRO MAYOR AUXILIAR
BOLETIN DE CAJA	OTROS

5. Oficios y documentos enviados a otras dependencias, de acuerdo a necesidades.

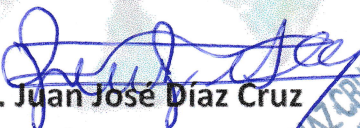
6. Revisión de los Módulo SICOIN GL:

- a. Tesorería
- b. Contabilidad

7. OTRAS ACTIVIDADES DEL SAGUDAI:

- a. Clasificador
 - i. Unidades Administrativas
 - ii. Reporte de Auditores

Deferentemente,


Lic. Juan José Díaz Cruz
Auditor Interno
